



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00149606- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN NUEVE (9) HORAS CÁTEDRA DE LA UNIDAD CURRICULAR EDUCACIÓN ARTÍSTICA: MÚSICA (CÓD. 318), EN REEMPLAZO DE LA PRO F. MARCELA HAYDEÉ FLORES, (LEG. 33088) - POR RENUN

VISTO

La solicitud de prórroga de pase en comisión a la Representación de la Universidad Nacional de Córdoba en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, presentada por la Prof. **Marcela Haydeé Flores**, DNI 23.006.832 (Leg. 33088), **a partir del 01/03/2024**; y que se tramita por EX-2024-00013543-UNC-DGME#SG;

Y CONSIDERANDO:

Que la docente citada en el visto, fue designada en carácter titular, en el dictado de doce (12) horas cátedra de la unidad curricular Educación Artística: Música (Cód. 318), por RHCS-2023-1993-E-UNC-REC;

Que la Prof. Cecilia de la Vega, DNI 24.857.532 (Leg. 40275) renunció al dictado de nueve (9) horas cátedra de la unidad curricular Educación Artística: Música (Cód. 318), suplentes de la Prof. Marcela Haydeé Flores, DNI 23.006.832 (Leg. 33088), a partir del 01/04/2024, por RDIR-2024-117-E-UNC-DIR#ESCMB;

Que corresponde designar personal docente, como suplente, en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en orden 6 y 7 se adjuntan Publicación y Acta que respaldan dicha cobertura;

Lo dispuesto en el inciso "n" del Art. 8º del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución Nº 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al personal docente que se detalla a continuación, en las fechas y horas cátedra de la unidad curricular Educación Artística: Música (Cód. 318) que en cada caso se indica, en reemplazo de la Prof. Marcela Haydeé Flores, DNI 23.006.832 (Leg. 33088); caducando la designación si feneciese el motivo del pase en comisión solicitado por la mencionada docente.

- DNI 37.617.052 - **SANTIAGO SOSA** - en el dictado de tres (3) horas cátedra (Cód. 318), *desde el 22/04/2024 y hasta el 21/06/2024.*

- DNI 33.200.680 - **MANUEL IGNACIO ZAMAR** - en el dictado de tres (3) horas cátedra (Cód. 318), *desde el 29/04/2024 y hasta el 21/06/2024.*

- DNI 38.501.565 - **FACUNDO FERREYRA** - en el dictado de tres (3) horas cátedra (Cód. 318), *desde el 24/04/2024 y hasta el 21/06/2024.*

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación, como suplente, del personal docente mencionado en el artículo 1º, en las horas cátedra de Nivel Secundario (Cód.318) que allí se mencionan, desde el 22/06/2024 y hasta el 28/02/2025; según lo dispuesto por OHCS N° 2/12; caducando la designación si feneciese el pase en comisión solicitado por la Marcela Haydeé Flores, DNI 23.006.832 (Leg. 33088).

ARTÍCULO 3º: El personal docente al que se hace referencia precedentemente, deberá informar su designación a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.